



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 292

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de junio de 2014, a las catorce horas y siete minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y siete minutos.

1º.- Lectura del cese de D. Enrique Carretero Contreras como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

El señor Secretario del Distrito da lectura al Decreto de cese: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, y a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la Alcaldesa, por su Decreto de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce ha dispuesto lo siguiente: cesar a D. Enrique Carretero Contreras como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas."

2º.- Lectura del nombramiento y toma de posesión de Dª. Sheila Chicharro Andujar, como Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

Por el Secretario del Distrito se da lectura al escrito del tenor literal siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2 c) y 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, y a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la Alcaldesa, por su Decreto de fecha diez de abril de dos mil catorce ha dispuesto lo siguiente: nombrar a Dª. Sheila Chicharro Andujar, Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Unión, Progreso y Democracia, en la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas."

Leída la formula, por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?", Dª. Sheila Chicharro Andujar lo promete. Da la bienvenida formal a la Vocal Vecina e indica que espera que el tiempo que permanezca en el cargo sea de provecho en lo personal, para su Grupo, para el Pleno y, por tanto, para este Ayuntamiento y Ciudad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la labor realizada por D. Enrique Carretero Contreras en los plenos del Distrito, su amabilidad, su buen hacer en el trabajo y en querer que vengan otras personas a renovar el trabajo de su Grupo Municipal, que es uno de los dos compromisos que adquirieron ante los distritos de Madrid; uno era la no cesión de gran parte de su indemnización por ser vocales vecinos y, otro, estar constantemente renovando y que el puesto no sea de "vocal profesional". Indica que la incorporación de Sheila va en ese sentido de renovación. Espera y desea a la nueva Vocal la mejor de las suertes en el trabajo.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente expresa su agradecimiento a D. Enrique Carretero por un trabajo bien hecho y su aportación, siempre muy positiva para el funcionamiento del Pleno

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el respeto y el trabajo por el Distrito realizado por D. Enrique Carretero y felicita y desea la mejor de las suertes a otra mujer, Dª. Sheila Chicharro, que se incorpora a la vida política.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo se suma al reconocimiento y agradece la labor de D. Enrique en la praxis política. Asimismo, felicita y da la bienvenida a Dª. Sheila a quién además tiene el placer de conocer desde hace muchos años y no le cabe duda de su valía, deseándole lo mejor en esta casa y, sobre todo, de cara a los ciudadanos a los que representa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece la labor realizada por D. Enrique carretero y manifiesta que ha sido un placer compartir con él esta andadura. Da la bienvenida a Dª. Sheila esperando que esté en el contexto de colaboración que siempre han obtenido tanto de D. Daniel como de D. Enrique.

3º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a votar a favor del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de abril de dos mil catorce.

4º.- Aprobación de la modificación del acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 12 de marzo de 2014 por el que se aprueba la relación de situados aislados en la vía pública, mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 en el sentido siguiente: En el apartado 1.2.2), referente a los puestos de helados y/o bebidas refrescantes, consta como situado vacante en proceso de cobertura el



ubicado en la calle Cañada del Santísimo con vuelta a Avenida del Ensanche de Vallecas y pasa a situado con autorización vigente. En el apartado 1.2.2) en la relación de situados, respecto a los puestos de helados y /o bebidas refrescantes, consta como situado vacante el ubicado en la calle Montes de Barbanza con vuelva a calle Pico de la Cierva (margen cementerio), debiendo figurar como situado vacante en proceso de cobertura. En el apartado 2.2.2) referente a los puestos de complementos, bisutería y artesanía, consta como situado vacante en proceso de cobertura el ubicado en Paseo Federico García Lorca 19 y pasa a situado con autorización vigente. En el apartado 2.4.2.1) referente al puesto de flores y plantas del Día de los Santos ubicado en la calle Fuentespina número 6 consta como situado con autorización vigente debiendo figurar como vacante.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la modificación del acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 12 de marzo de 2014 por el que se aprueba la relación de situados aislados en la vía pública, mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 en el sentido siguiente: En el apartado 1.2.2), referente a los puestos de helados y/o bebidas refrescantes, consta como situado vacante en proceso de cobertura el ubicado en la calle Cañada del Santísimo con vuelta a Avenida del Ensanche de Vallecas y pasa a situado con autorización vigente. En el apartado 1.2.2) en la relación de situados, respecto a los puestos de helados y /o bebidas refrescantes, consta como situado vacante el ubicado en la calle Montes de Barbanza con vuelva a calle Pico de la Cierva (margen cementerio), debiendo figurar como situado vacante en proceso de cobertura. En el apartado 2.2.2) referente a los puestos de complementos, bisutería y artesanía, consta como situado vacante en proceso de cobertura el ubicado en Paseo Federico García Lorca 19 y pasa a situado con autorización vigente. En el apartado 2.4.2.1) referente al puesto de flores y plantas del Día de los Santos ubicado en la calle Fuentespina número 6 consta como situado con autorización vigente debiendo figurar como vacante.

5º.- Aprobación de la modificación del acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 12 de marzo de 2014 por el que se aprueba la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2015, al haber finalizado el proceso de cobertura de los situados en Avenida de las Suertes con vuelta a Avenida del Ensanche de Vallecas, calle de la Granja de San Ildefonso, con vuelta a calle Puerto de Porzuna y Avenida de Santa Eugenia, impares, frente al número diez, figurando en la relación como vacantes.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la modificación del

acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 12 de marzo de 2014 por el que se aprueba la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2015, al haber finalizado el proceso de cobertura de los situados en Avenida de las Suertes con vuelta a Avenida del Ensanche de Vallecas, calle de la Granja de San Ildefonso, con vuelta a calle Puerto de Porzuna y Avenida de Santa Eugenia, impares, frente al número diez, figurando en la relación como vacantes.

6º.- Proposición, nº 2014/549162, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a espacios habilitados para cambiadores de bebés.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta de Distrito de Villa de Vallecas se inste al Área de Gobierno correspondiente para la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos, culturales y socioculturales del Distrito.”

Por el señor Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas programe la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos, culturales y socioculturales del Distrito que admitan esa posibilidad.”

Dª. Sheila Chicharro Andújar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada. Indica que Villa de Vallecas es un Distrito que tiene alrededor de cien mil habitantes y una tasa de natalidad situada en el 16,35 por ciento, medida que supera la media de natalidad de Madrid que ronda el 9,81 por ciento. La edad media de las personas que optan a tener hijos es de treinta y siete años por lo cual Villa de Vallecas presenta uno de los distritos con una tasa de natalidad más alta, es uno de los distritos más jóvenes y, por tanto, hay un sector de población más grande que en otros distritos para comenzar a cubrir necesidades tan básicas de higiene como ésta. El Distrito cuenta con un total de cuatro centros culturales y dos polideportivos y en ninguno de ellos tienen instalaciones que sirvan para cambiar a bebés, elemento que es importante en algunas etapas de desarrollo de las personas y más siendo uno de los distritos con mayor cantidad de personas jóvenes, por lo que no tiene sentido que no tengan. Indica que si hacen una estadística de las personas que acuden a los centros son personas jóvenes. Por ello, su Grupo solicita que se pongan estos elementos para cubrir las necesidades básicas de estas personas.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece que se acepte la enmienda transaccional presentada y manifiesta que no existe ninguna normativa que regule la instalación y, además, no existe demanda en el Distrito. Indica que existe un sistema de Sugerencias y solo hay una demanda en el año dos mil doce. Por tanto, no hay peticiones de este servicio, pero están de acuerdo en que es más cómodo e higiénico. Manifiesta que su Grupo votará a favor de esta proposición.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. Sheila Chicharro Andújar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece a todos los grupos políticos por la cálida bienvenida. Manifiesta que es cierto que no hay normativa para estos casos pero cree coherente que en un Distrito con una tasa de población muy joven hay que satisfacer esas necesidades. Hay muchas cosas que no están reguladas pero cree que en un estado de derecho y democrático es bastante lógico que se pongan en estas instalaciones.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que quiere hacer una puntualización, al haber admitido esta enmienda transaccional, hay una diferencia en cuanto a la proposición que el Grupo proponente presentaba en la que se instaba para la instalación. La enmienda transaccional lo convierte en programar la instalación de cambiadores de bebés. Es decir, como siempre se traen y admiten enmiendas transaccionales para después no hacer nada. Cuando la norma no existe es porque siempre va el derecho de la sociedad y si hay una demanda y una necesidad es hora que se regule. Insiste en que las enmiendas transaccionales son solo para despistar. Recuerda todo lo aprobado durante la legislatura que es lo mismo que no han hecho.

El señor Concejal Presidente indica a la Portavoz que su grupo tiene la oportunidad de proponer esa regulación, si lo estiman conveniente. Indica que no se ha hecho hasta ahora porque no se ha considerado necesario.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la norma se crea siempre después de una demanda social.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa porque entienden que es cierto que el aumento de la natalidad es una realidad en nuestro Distrito que viene marcada principalmente por las características de una zona nueva como es El Ensanche de Vallecas, con parejas jóvenes que están fomentando el aumento de la natalidad. Indica que ya que hablan de centros municipales le gustaría que los vecinos del Ensanche pudieran tener algún polideportivo, centro cultural o juvenil en esta zona porque están hablando de fomentar instalaciones para vecinos que tienen que salir lejos de su barrio para poder hacer uso de esas instalaciones. Entendiendo que es una situación positiva van a votar a favor, y espera que pronto vean como las iniciativas que traen para la construcción de nuevas instalaciones municipales en la zona del Ensanche también cuenten con este apoyo "Popular".

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que sí lo van a hacer y por ello presentan la enmienda transaccional. Consideran que a pesar de no ser obligatorio es un servicio para la población. Indica que poner cada cambiador de niños cuesta aproximadamente quinientos euros. Cuando sea posible económicamente, y como les parece positivo, se va a poner en todos los centros municipales donde sea posible a pesar de no haber demanda.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a espacios habilitados para cambiadores de bebés con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas programe la instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos, culturales y socioculturales del Distrito que admitan esa posibilidad."

7º.- Proposición, nº 2014/549174, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a iniciativas presentadas en los plenos.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se establezca un protocolo para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular y en el menor tiempo posible, a todos los grupos con representación una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido."

Por el señor Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que en el primer trimestre de cada año el Concejal Presidente del Distrito solicite una comparecencia a petición propia para dar cuenta del estado en el que se encuentran los acuerdos adoptados por el Pleno durante el año anterior así como los compromisos adquiridos."

El señor Concejal Presidente manifiesta que el sentido de la enmienda transaccional presentada es establecer un plazo de tiempo a la posibilidad de que puedan conocer el estado en el que se encuentran los acuerdos adoptados en Pleno.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la enmienda transaccional presentada baja el nivel de concreción que pensaban hacer en la exposición de esta propuesta estimando el Equipo de Gobierno en cuatro veces en cada legislatura esa sesión que se plantea para analizar si las propuestas están ejecutadas o no. Indica que, si bien creen que la enmienda transaccional es positiva y la aceptarían, faltaría una parte que sería de una periodicidad menor, y así, además, cada seis meses se entregue a los partidos políticos documentación suficiente para poder analizar cuál es el grado de efectividad de las iniciativas que se aprueban y que haya un control político semestral.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no habría inconveniente en comprometerse en, además de lo establecido en la enmienda transaccional, que se les haga llegar, de la forma que posteriormente puedan determinar, las informaciones necesarias para el control y seguimiento de los acuerdos. Entiende que es la intención de fondo de esta iniciativa ya que, si se atienden al literal, lo

que viene a decir es que las iniciativas que presentan los distintos grupos, son enviadas en muchos casos a las áreas para que faciliten información al Equipo de Gobierno. Esta información no vincula, ni es la que necesariamente se toma en consideración, ya que tienen capacidad suficiente para elaborar informes propios, y para que lo que se vote sea producto del estudio y la reflexión. Indica que o la iniciativa está mal redactada o no puede pretender que esos documentos internos de trabajo se remitan y, además, se comprometan a hacerlo en un plazo de tiempo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que lo que piden en su iniciativa es que los grupos políticos y los ciudadanos estén informados de los acuerdos y de la ejecución de los mismos. La aprobación de esta proposición sería para tener un control y que los ciudadanos sepan los que se está haciendo y cómo se están ejecutando las iniciativas que se han podido aprobar, por ejemplo, dentro de seis meses. Esta información la podrían tener los grupos políticos con una periodicidad semestral.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los acuerdos del Pleno no se mandan a estudio, sino que se establece la posibilidad de que se estudie determinada cuestión, y por tanto se elaboran en el tiempo y forma en que se establezca. Aclara que, los acuerdos no se mandan a las áreas para que se estudien, sino para su ejecución. Si lo que quieren saber es cuál es el estado de ejecución de los acuerdos que la Junta Municipal aprueba en Pleno, se compromete a que semestralmente puedan conocer aquello que sea sustantivo y esencial dentro del acuerdo. Igualmente, se compromete a una comparecencia a petición propia, con carácter anual, y a lo largo del primer trimestre, para informar de todos aquellos acuerdos que en el periodo anterior se hayan adoptado.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo propone que se genere un protocolo y que se llegue a un sistema por el que a todas las iniciativas que se debaten y aprueban en el Pleno se les haga un seguimiento en el que el señor Concejal Presidente comparezca ante el Pleno para explicar los compromisos del año anterior. Parece que también se adquiere el compromiso de mantener enterados a los grupos con un periodo estipulado, seis meses, del estado de ejecución de las iniciativas. Indica que el acuerdo puede estar aprobado pero su ejecución puede llevar más o menos tiempo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que a todos ha quedado claro que el Pleno tiene capacidad para alcanzar acuerdos. Estos acuerdos pueden elevarse a las áreas de gobierno, a otras administraciones, porque les corresponda su ejecución, y, en algunos casos, son acuerdos que deben ejecutarse desde el propio Distrito. Quiere dejar constancia de que el seguimiento no es igual para aquellos acuerdos que comprometen al Distrito, que para aquellos cuyo estudio e impulso corresponde a las áreas, o cuando se insta a otras administraciones. Con estas consideraciones cree que queda bien clara la idea de comprometerse a comparecer una vez al año y ver en una reunión previa, la forma en la que poder informar o dar cuenta de la situación en la que se encuentra la ejecución de esos acuerdos cada seis meses.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que no acaba de entender cuál es el literal que al final tienen que aprobar. Entiende que las enmiendas transaccionales tienen que ser previamente debatidas con los grupos proponentes para que cuando se traigan sea la enmienda transaccional que se aprueba o rechaza pero cree que transaccionar la enmienda transaccional es una locura y al final no saben que tienen que votar. No cree que sea el procedimiento más adecuado. Indica que no hay información de lo que se envía a las áreas u otras administraciones. A su Grupo no le ha llegado información de todo lo que han pedido en los plenos y a lo que el señor Concejal se ha comprometido dar. Hace meses que no reciben información. Ese compromiso no sirve. Vuelve a insistir en que el procedimiento sea más claro para saber qué tienen que votar en este momento.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz ya conocía la enmienda transaccional que han planteado al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, autor de esta iniciativa. El Portavoz del Grupo ha aceptado la enmienda transaccional y él se ha comprometido en que buscarán la fórmula para poder hacerlo cada seis meses. La enmienda transaccional es la que ha leído el señor Secretario. En ningún sitio figura que el momento de la ejecución del acuerdo tenga que reflejarse de alguna manera o darse cuenta al Pleno. Están avanzando en esa posibilidad de control que tiene el Pleno y, en especial, la oposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, ha de reconocer que hasta que el señor Concejal ha explicado esto tampoco tenía muy claro de qué estaban hablando. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa ya que redundaría en beneficio de los vecinos y en la transparencia democrática, que es algo que se supone a esta institución, pero les gustaría que hubiera sido más ambiciosa. Cuando los grupos de la oposición traen al Pleno una iniciativa hay dos opciones, la más frecuente es que el Partido Popular con su mayoría absoluta vota en contra de algo que los grupos de la oposición presentan en beneficio de los vecinos pero, en otras ocasiones, acaban votando a favor y con el paso de los meses esas iniciativas no se llevan a cabo. Lo que pretenden apoyando esta iniciativa es que tengan que dar cuenta de aquellos acuerdos que se hayan llevado al Pleno y puedan saber en qué se han concretado para que puedan dar cuenta a los ciudadanos que son los que se dirigen a ellos para pedirles que lleven estas iniciativas al Pleno. Reitera que como esto redundaría en beneficio de los vecinos y en la transparencia democrática de la institución su Grupo va a votar a favor.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la voluntad la expresan votando pero, aún cumpliendo con lo establecido, cuando no les corresponde la ejecución de los acuerdos, estos se elevan o envían a quien corresponda. No siempre se consigue que el contenido de dichos acuerdos se lleven a cabo en los plazos que entienden como razonables. Con este control se conoce en qué estado se encuentran, y cree que esto es bueno para todos.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los

representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a iniciativas presentadas en los plenos con la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que en el primer trimestre de cada año el Concejal Presidente del Distrito solicite una comparecencia a petición propia para dar cuenta del estado en el que se encuentran los acuerdos adoptados por el Pleno durante el año anterior así como los compromisos adquiridos."

8º.- Proposición, nº 2014/552321, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a feria de asociaciones en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal, en colaboración con el movimiento asociativo de Villa de Vallecas, impulse una feria de asociaciones en el Distrito para fomentar por parte de los vecinos el conocimiento de las actividades que éstas realizan."

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el movimiento asociativo en España durante los años ochenta tiene su punto más álgido tras la aprobación de la Constitución en el año mil novecientos setenta y ocho y la adquisición por parte de los españoles del derecho de asociación. En la década de los ochenta el movimiento asociativo se convierte en un actor protagonista y fundamental de la construcción de la España democrática, siendo las asociaciones culturales, de vecinos, deportivas, políticas, juveniles las protagonistas del cambio. En los últimos años, debido al recorte de subvenciones y a diferentes problemas que tienen las asociaciones, se encuentran en una situación grave que si no remedian puede que acabe con la mayoría del tejido asociativo. Su Grupo cree que sería una gran pérdida no solo a nivel asociativo sino a nivel social porque las asociaciones son parte fundamental en la vida del Distrito. Lee el artículo 9.2 de la Constitución: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social." Cree que la solución para volver a dar vida a este tejido asociativo del Distrito es proponer una feria de asociaciones. Sería un espacio que la Junta Municipal cediera a las asociaciones donde pudieran compartir con todos los vecinos cuáles son sus objetivos y fines y cuál es el trabajo que realizan para que los vecinos lo conozcan y, en la medida en que puedan, les guste o quieran, participen de este movimiento asociativo. Es una iniciativa que creen muy positiva para el Distrito no solo para las asociaciones sino que también, si situaran esta feria en el Paseo Federico García Lorca, conseguirían el efecto de potenciar el pequeño comercio, que últimamente se está viendo bastante golpeado con la aparición de las nuevas superficies, y además se puede aprovechar la feria para diferentes iniciativas solidarias. Indica que en Boadilla del Monte hacen una recogida solidaria de alimentos, aunque este no es el objetivo de la feria de asociaciones pero traería una serie de efectos positivos que podrían beneficiar al Distrito. Por tanto, la proposición de su Grupo es que en colaboración con el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

movimiento asociativo de Villa de Vallecas se impulse una feria de asociaciones en el Distrito para fomentar por parte de los vecinos el conocimiento de las actividades que éstas realizan.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid, viene manteniendo de forma constante una decidida política de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. En el marco de las competencias atribuidas por la normativa de aplicación, se desarrollan diversos programas y actividades que incluyen el reconocimiento de las Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro ante el Ayuntamiento de Madrid, su utilidad pública, ayudas, subvenciones, convenios de colaboración con las Entidades más representativas, programas de formación y capacitación de sus integrantes, apoyo institucional a las actividades de las Entidades, campañas de información y sensibilización a la ciudadanía fomentando el asociacionismo y la participación. Todo ello queda perfectamente recogido en el preámbulo de La Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo, cuyo origen surgió con el propósito de informar a la ciudadanía y al movimiento asociativo de Madrid del conjunto de servicios que el Ayuntamiento les ofrece para hacer efectiva su participación. La Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo se aprobó por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el veinte de julio de dos mil seis y fue evaluada por primera vez el catorce de febrero de dos mil ocho, la última evaluación, séptima, ha sido realizada en marzo del presente año dos mil catorce. Uno de los compromisos incluidos en dicha Carta de Servicios de Fomento del Asociacionismo, es la organización, a lo largo del año, de al menos una actuación para promover el encuentro entre las Entidades Ciudadanas y fomentar el asociacionismo entre la ciudadanía; y garantiza que el Ayuntamiento cumplirá con este compromiso.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo está a favor del movimiento asociativo y lo respeta pero sobre todo está a favor de las propuestas que haga ese movimiento asociativo. Pregunta si esta iniciativa nace del Grupo Municipal Socialista de Villa de Vallecas o a instancia de las asociaciones de vecinos. Desde la Junta Municipal pueden instar a que se haga una feria pero si no hay voluntad de las asociaciones de vecinos en participar en ella estarían de algún modo fracasando. Para posicionar su voto necesitan que el Grupo proponente aclare esta cuestión.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que desde su Grupo la apuesta por el asociacionismo y vecinal es más que patente. Indica que les parece buena idea que una vez al año se junten todas las asociaciones para que puedan hablar y analizar todas sus problemáticas así como darse a conocer entre los vecinos. Lo ideal sería que todo esto tuviera un fin que fuera su participación en la vida política. Anuncia el voto de su Grupo a favor de esta iniciativa.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que las asociaciones de vecinos han sido consultadas y evidentemente sin este tipo de consulta no traerían la iniciativa pero cree que como grupo municipal tienen toda la legitimidad para proponer cualquier tipo de iniciativa.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Indica que conocen cuáles son las necesidades que tienen. Cree fundamental que se ponga a disposición de las asociaciones este tipo de iniciativas. En la Carta de Servicios se establece que tiene que haber una actuación y pregunta cuál ha sido. Contestan que la habrá pero para cuándo. No quieren que suponga un coste para las asociaciones y por ello proponen que lo impulse la Junta. El objeto de la proposición no es obligar a las asociaciones sino que la Junta Municipal se ponga en contacto y los que estén interesados en mostrar cuáles son sus servicios y objetivos puedan hacerlo. Quienes no quieran están en su derecho de no hacerlo. La obligación del Grupo Socialista es ofrecer soluciones al problema que hay en el Distrito con el asociacionismo. Insiste en que es fundamental que desde los poderes públicos insten a este tipo de iniciativas. Indica que si todos los grupos de este Pleno intentan caminar en la misma dirección será mejor para los vecinos de Villa de Vallecas que andar obstruyendo este tipo de iniciativas únicamente por quién sea el proponente.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid, está especialmente comprometido con la política de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. En el Distrito Villa de Vallecas, existen antecedentes relacionados a su proposición. En el año dos mil seis tuvo lugar la I Feria de Asociaciones Villa de Vallecas, precisamente en el Paseo Federico García Lorca, en el que a lo largo de tres días (veintitrés, veinticuatro y veinticinco de junio) se desarrollan diferentes actividades al aire libre, tales como exposiciones, conferencias y mesas redondas, señalando en éstas últimas un menor índice de participación. En este sentido, señala que desde el Ayuntamiento de Madrid se está trabajando en la celebración de un Encuentro Interasociativo de carácter sectorial en el que podrán participar entidades ciudadanas del Distrito Villa de Vallecas junto al resto de los distritos de la ciudad. La celebración está prevista a partir del próximo mes de septiembre. Por este mismo motivo su Grupo va a votar en contra de su proposición, bien entendido que, estando a favor de estas iniciativas, y una vez expuesto lo anterior, dicha demanda quedaría satisfecha con la celebración del mencionado encuentro, si bien desde el Distrito estarían abiertos a estudiar iniciativas similares para próximos ejercicios.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a feria de asociaciones en el Distrito.

9º.- Proposición, nº 2014/552332, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a actuaciones en calle Cirilo Martínez Novillo.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, a través del área competente, proceda a las siguientes acciones en la calle Cirilo Martínez Novillo: a la apertura de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

un paso peatonal que comunique, a través del parque situado a espaldas de la calle Poza de la Sal, la calle anteriormente mencionada con el barrio de Santa Eugenia; a la restitución de las plazas de aparcamiento existentes en dicha calle; a una mejor señalización e iluminación del entorno de esta vía.”

Por el señor Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas, a través del área competente, proceda a la mejora de la iluminación en la calle Cirilo Martínez Novillo.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a rechazar la enmienda transaccional presentada porque la consideran insuficiente y no soluciona el problema existente en dicha calle. Indica que su Grupo vuelve a traer al Pleno como ya hicieron en junio de hace dos años los problemas que sufren los nuevos vecinos de este Distrito que están iniciando una etapa de su vida en la calle Cirilo Martínez Novillo, se trata de la urbanización que existe justo enfrente del McDonald’s de calle Real de Arganda. A esta urbanización, que tiene el nombre Celere Santa Eugenia, no le une nada en relación con dicho barrio por una falta de planificación por parte de esta Administración. Se encuentran, y así lo han denunciado los vecinos desde que llegaron a la urbanización, con una serie de deficiencias. La Junta Municipal tiene constancia de ello ya que los vecinos han hecho entrega de un documento en el que exponen estas deficiencias. Los problemas que afectan a los vecinos y para los que piden soluciones, serían: en primer lugar, solicitar un paso peatonal que comunique, a través del parque que está situado a espaldas de la calle Poza de la Sal, la calle anteriormente mencionada con el barrio de Santa Eugenia. Los vecinos han roto la valla y están pasando a través del jardín pero lo hacen rodeados de basura, maleza y de una manera incorrecta pero la única manera que tienen de acceder sin tener que dar un gran rodeo y entrar por la zona de Poza de la Sal a la altura del restaurante “La Cepa”. Indica que las herramientas tecnológicas son un poco traidoras porque si cualquiera de los vecinos se mete en esa calle en Google maps en la vista de satélite se encuentra que la calle tenía sus plazas de aparcamiento correspondientes pero da la casualidad que, curiosamente cuando comenzaron a vender las promociones de viviendas, parece que las plazas de aparcamiento no se vendían también con debían y la Junta Municipal decidió de un día para otro convertir las plazas de aparcamiento que estaban señalizadas en una zona de piedras. Es decir, toda esa zona carece a día de hoy de un aparcamiento porque lo que sí existe son señales que indican que está prohibido aparcar. Manifiesta que su Grupo pide que se repongan esas plazas de aparcamiento que han pedido en más ocasiones y que además se expliquen los motivos por los que se llevó a cabo. También solicitan una mejor señalización e iluminación del entorno de esta vía. Indica que el Partido Popular con su enmienda transaccional proponía que se proceda a la mejora de la iluminación, y cree que quizá de todos los problemas señalados éste sea el menos grave. La propuesta del Partido Popular no responde a las pretensiones que les han trasladado los vecinos. Su Grupo pide que se proceda a todas las mejoras en este entorno y que los vecinos de esta urbanización cuenten con unas características de vida que sean normales a las que cualquier otro vecino que como ellos están pagando sus impuestos, y no precisamente bajos, en la ciudad de Madrid.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se rechaza la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no les ha sorprendido que no hayan aceptado la enmienda transaccional presentada por dos razones: porque es conocido que esta proposición técnicamente es incorrecta porque entraña proponer algo que ya está aprobado en Pleno y conocen las medidas que se han adoptado. Ya se ha manifestado públicamente cuál es el interés y la intención de la Junta Municipal para mejorar ese entorno. La enmienda transaccional atendía una cosa que sí era nueva, la iluminación no era todo lo eficiente que debiera, entendiendo que los otros temas ya habían sido tratados y acordados en Pleno. Manifiesta que en julio de dos mil doce se habló por primera vez de este entorno y el primero que manifestó su interés en que se mejorara fue quién preside este Pleno y así fue recogido en el Acta en una pregunta que realizaba el Grupo Socialista y se adquirían una serie de compromisos públicos. Indica que el vial Cirilo Martínez Novillo es una calle que no está actualmente en servicio en parte de su longitud, hay un gran tramo que no está aún en servicio. Las dotaciones y servicios que se están dando son básicamente para la urbanización Célere. La decisión que ha tomado el Ayuntamiento de Madrid es dejarla sin servicio hasta que no se desarrollen urbanísticamente el resto de parcelas previstas en el APE 18.01 Poza de la Sal Carretera de Valencia. Indica que, desgraciadamente, a veces pueden hacer menos cosas porque tienen que dedicarse a recuperar la economía que alguien destruyó y eso lleva tiempo y esfuerzo de todos los españoles. En cuanto al primero de los puntos de la proposición, indica que en la Sesión de Pleno celebrada en noviembre de dos mil doce se aprobó de forma unánime el siguiente literal: "Instar a las áreas de gobierno competentes a la creación de una senda peatonal a través de la zona verde existente que mejore la conexión entre las calles Poza de la Sal y Cirilo Martínez Novillo." Indica que les gustaría que las cosas fueran más rápidas pero desgraciadamente las obras necesitan dinero y a veces no hay suficiente. Está claro que no se ha renunciado a esa actuación y de hecho el proyecto está redactado, lo único que falta es financiación. Manifiesta que como las cosas están mejorando quizá haya disponibilidad económica para que en cierto periodo de tiempo, que esperan sea lo más breve posible, esté ejecutada la senda peatonal. Ha tenido cierta complejidad técnica y aunque se aprobó en el año dos mil doce ha habido ciertas dudas de titularidad y si la Junta de Compensación tenía que actuar o no. La Dirección General de Sostenibilidad diseñó una senda y a día de hoy la obra está fuera del ámbito del APE 18.01 Poza de la Sal-Carretera de Valencia por lo que no puede imputarse la inversión de construcción de la senda peatonal a los promotores o Junta de Compensación de ese ámbito y su realización tiene que asumirla el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Verde. El proyecto está y es su interés que se ejecute en cuanto haya financiación. En cuanto al segundo de los puntos de la proposición manifiesta en el pleno del mes de febrero se aprobó "Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que realice las actuaciones que sean necesarias para que pueda habilitarse estacionamientos para vehículos en el tramo abierto a la circulación de la calle Cirilo Martínez Novillo hasta que pueda desarrollarse el nuevo proyecto viario con senda peatonal diseñado para esta vía pública". El señor Concejal viene reclamando esa actuación a las áreas competentes para que lo hagan. En definitiva, su preocupación era mejorar el entorno. Tanto es así que de la proposición que traían

han incluido como propuesta aprobada en Pleno la mejora de la iluminación y el Portavoz del Grupo Socialista ha preferido no aprovechar esa oportunidad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las iniciativas aprobadas en los Plenos fueron propuestas por su Grupo dado que al igual que al Grupo Socialista también les preocupa la situación de este reducido espacio. Les preocupa porque es un tema menor que se está enquistando e independientemente de los problemas de ejecución o de quién tiene que ejecutar el que haya unas plazas de aparcamiento públicas y que se tapen de la forma tan burda como se ha hecho da sensación de precariedad en las decisiones. Todo esto sumado a que había una caseta de venta totalmente ilegal en una zona verde pública pueden recurrir a las casualidades de las que hablaba el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Indica que una caseta no está en un vial tantos años como ha estado ésta en zona verde pública. Afortunadamente ya no está, a raíz de una pregunta que hizo su Grupo sobre si tenía licencia, y se ha restituido la zona verde pública. Las empresas privadas se lucran en zonas verdes públicas. Esta calle debe ser de las pocas de Madrid en la que la prohibición de aparcar se hace con señales verticales y pintando los bordillos. Incluso en el Consejo de Seguridad se pidió a Policía Municipal que no sancionase hasta que no estuviera ejecutado el acuerdo de febrero de dos mil catorce. A su juicio, es un problema muy pequeño y es muy extraño que se esté enquistando; había casi cien plazas que ya no hay, una caseta en suelo público que ya no está y que nadie se había dado cuenta si estaba legal o no, no tienen apenas luz ni comunicaciones con el barrio con el que se supone están conectados. Cree que no es pedir mucho que se ejecuten dos proposiciones que estaban aprobadas hace un tiempo y que estos vecinos tengan los servicios que tienen todos. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que a veces se les pone muy difícil hacer oposición porque todos los grupos están de acuerdo en que hace falta un paso peatonal en la zona, que faltan plazas de aparcamiento y en que falta iluminación, pero el problema es que les dan la razón y luego se achaca a que no hay dinero. Cree que lo único que hay que hacer es ejecutarlo. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista pregunta si tienen que pasar dos años para hacer una senda peatonal de ciento cincuenta metros y para dejar en su estado original unas plazas que se dieron prisa en tapar para que la constructora pudiera vender las plazas de aparcamiento privadas. Hablan de la utilización de fondos públicos para beneficio privado. A su juicio es una cosa muy seria. Están trasladando unas denuncias que les han hecho llegar los vecinos. Insiste en que han trasladado cuatro problemas que tienen los vecinos y que su Grupo conoce porque están en la calle y porque los vecinos han confiado en ellos para trasladarles esos problemas. El Partido Popular tiene la confianza de los ciudadanos en las últimas elecciones municipales en las que dijeron que debían gestionar el dinero de los madrileños y eso no pasaba por aumentar la deuda como hizo el señor Gallardón y que uno de cada cuatro euros de los madrileños se estén gastando en tapar ese agujero cuando están quitando dinero para fines sociales. Indica al señor Candela que no tienen nada de qué

presumir. Su Grupo está cumpliendo con la labor que les han dado los ciudadanos que han dicho que tienen que estar en la oposición y lo hacen trasladando los problemas que les hacen llegar. Indica que si son incapaces de gestionar los recursos de los ciudadanos pueden irse pero pide que no deleguen funciones y que den la cara. Dos años es tiempo más que suficiente para sacar adelante una senda peatonal y para volver a dejar en su estado original cien plazas de aparcamiento que de manera fraudulenta pasaron a una condición a la que nunca deberían haber pasado y que va a suponer un gasto doble a los ciudadanos en estos tiempos en los que dicen que no hay dinero.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ha sido una voluntad permanente y contrastada que la Junta Municipal está interesada en que se mejore ese entorno y se ejecuten los planes previstos. Respecto de las obras de construcción de la senda peatonal indica que tienen la esperanza que se puedan ejecutar en breve plazo dado que la situación económica está mejorando. Manifiesta que ya se ha realizado la alineación de la calle, que faltaba rotularla, y ya está puesto el banderín con la rotulación y se han colocado puntos de contenedores de reciclaje en las inmediaciones para que los vecinos no tengan que realizar desplazamientos a otros sitios; se ha demolido la caseta de venta de pisos, así como la del cartel anunciador de la promoción y se ha incrementado la limpieza viaria y la retirada de distintas valla provisionales de obra existentes en la zona. Anuncia el voto de su Grupo en contra de la proposición por el contexto técnico que ha quedado explicado pero el compromiso de la enmienda transaccional de mejora de la iluminación en el entorno también lo van a solicitar para que sea una realidad. También hay otra serie de cuestiones que tienen una importancia mayor y cuya resolución se prevé en un tiempo mucho más largo están destinadas a que ese entorno hasta la zona de la A-3 sea una realidad que estaba proyectada y que por motivos de crisis se quedó paralizado pero tienen interés en que todo ese desarrollo se realice. En el momento en que ha habido una serie de compromisos que se han votado de forma unánime y es cuestión de tiempo porque están insistiendo en que se de prioridad para que se ejecuten. Indica que son decisiones ya tomadas y no cree que deban redundar sobre ello. Los vecinos quieren debates nuevos que les aporten soluciones y no beneficios políticos para un grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a actuaciones en calle Cirilo Martínez Novillo.

10º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

11º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

12º.- Interpelación, nº 2014/539821 Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes al señor Concejal Presidente sobre intervenciones, procedimientos, ayudas, recursos humanos, económicos y detección de necesidades prioritarias de las personas en riesgo de exclusión social en el Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el día veintisiete de mayo la noticia que salió en los medios de comunicación era que uno de cada cinco españoles vive por debajo del umbral de la pobreza. El porcentaje de quienes están en riesgo de caer en ella aumentaba en un 27,3 por ciento. Estos eran datos del Instituto Nacional de Estadística e indicaban también factores muy preocupantes porque hay que entender que quienes están por debajo del umbral de la pobreza son personas: menores, mayores, discapacitados... Es muy grave la situación que en estos momentos el Instituto Nacional de Estadística ofrece. Indica que en esta encuesta había indicadores de un 45,8 por ciento que no se puede ir de vacaciones, cree que este indicador ya no se puede tomar en consideración porque se entiende que las vacaciones son un lujo, ahora como el índice de desempleo es tan alto puede entenderse por parte de quienes gobiernan que ya no se necesitan vacaciones. Casi el diez por ciento tiene retraso en los pagos con su vivienda y el porcentaje no deja de aumentar. También había una importante bajada en la tasa de empleo y una carencia severa en la ingesta de algunos alimentos como carne, pollo o pescado cada dos días; no poder calentar la vivienda; no poder tener coche, porque se trata de un lujo ,ni lavadora, ni siquiera poder tener unos gastos imprevistos porque no se tiene ni para comer. Uno de cada cuatro españoles sin educación secundaria tenía un veinticinco por ciento de mayor riesgo de exclusión social que el 8,5 por ciento que tienen quienes continúan sus estudios. Indica que con este panorama que acaba de relatar su Grupo en el Ayuntamiento y en algunas comunicaciones de prensa ya había indicado que desde el inicio de la crisis en dos mil siete de 5,2 millones de presupuesto que destinaban a Servicios Sociales se pasó a 3,2 millones en el año dos mil doce pero lo más grave es como ha dicho en alguna de sus intervenciones en la actualidad tienen 2,5 millones. Los parados sin ninguna cobertura van en aumento, hay escasos recursos por parte de otras administraciones para agilizar recursos como la Renta Mínima de Inserción, que solo alcanzaba nueve mil ochocientos noventa y ocho personas durante el año dos mil doce. Esta desproporción entre quienes no tienen ningún tipo de cobertura económica y la cifra de las prestaciones sociales de carácter económico y municipal hablan por sí solas de una necesidad imperiosa, grave e importante en la ciudad de Madrid. En estos días en que hablan tanto de los poderes constitucionales quiere recordar los principios rectores de la política social que tiene la Constitución en el Capítulo Tercero. El artículo treinta y nueve indica que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia y todo este principio se tendrá que positivar en las normas, ordenanzas y disposiciones. Parece ser que este artículo tan simple que debe marcar el principio rector para la política económica y social se sigue sin tener en cuenta. Indica que en esta interpelación solicitaban al señor Concejal que hablase de la detección de necesidades prioritarias en este Distrito. Pregunta qué recursos humanos hay, qué recursos económicos, que procedimientos e intervenciones. Indica que su Grupo lleva desde mayo del dos mil doce hablando del problema de los desahucios, de los protocolos que tendría que haber en Servicios Sociales, si existían o no, cómo parar los desahucios y qué intervención, proposiciones de la intervención de emergencia social que tiene el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Distrito porque tiene factores que le sitúan dentro de este riesgo social, y el Partido Popular ha rechazado cualquier proposición en aras de ayudar. Hicieron una pregunta en marzo "cuántas familias con dificultades para el pago de hipoteca o alquiler de la vivienda hay en este Distrito" y la contestación es que no pueden aportar esta información que les habían pedido por escrito porque la aplicación informática CIVIS no recoge la demanda explícita del usuario que tiene esta necesidad. Manifiesta que si no tienen la herramienta necesaria para detectar las situaciones de vulnerabilidad cómo van a establecer los protocolos y las necesidades para paliarlas. No es la única vez que les han dicho que no saben o que no tienen. Hay intervenciones de mayo de dos mil doce acerca de las familias afectadas por la ejecución de embargos hipotecarios; en noviembre de dos mil doce referente a la existencia de protocolo concreto para las situaciones de desahucio. Ha habido momentos en los que desde Servicios Sociales no se ha podido tomar ninguna medida a nivel económico dada la situación actual de bloqueo de ayudas económicas en el programa de familia. Indica que su Grupo como es tan alarmista venía avisando, ya empezaba a sonar el Programa de Viviendas Solidarias 2012-2015. Ya hablaban también de este riesgo de exclusión social con la pérdida de vivienda y seguían haciendo oídos sordos y sin tener una medida clara y contundente para resolver la situación grave que hay en el Distrito. Insisten que a fecha de junio de dos mil catorce el problema es más grave aún porque no tienen detectadas las familias reales que están en riesgo de exclusión social; eso es lo más grave, estas familias no se acercan a Servicios Sociales. Están seguros que los recursos humanos y económicos son insuficientes. Las Actas de Plenos en los que han preguntado aparecen que hay nueve viviendas, cinco en el Distrito. Indica que la situación en este momento es más vulnerable por desahucios productos por empresas vendidas tanto por FIDERE, hasta la actualidad ninguna del IVIMA, y espera que no se produzca ningún desahucio, que se vendieron de mala manera con un anuncio de publicidad en agosto del año pasado. Han desahuciado a familias y la oferta ha sido el Distrito de Villaverde, unas viviendas para las que hay que tener unos requisitos necesarios, doscientos euros. Recuerda al señor Crespo que en una de sus intervenciones sobre este tema decía que el setenta por ciento de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tienen un coste menor de doscientos euros y cree que desconoce mucho lo que es la EMVS y las deudas cuando hay vecinos y vecinas que están pagando setecientos euros. También dijo que los servicios sociales de la EMVS tenían ese equipo maravilloso que atendía reclamaciones y situaciones para los vecinos y vecinas que tenían esa dificultad pero, en la actualidad, no hay ningún departamento que atienda a estos vecinos y vecinas. Manifiesta que hay una situación clara y contundente, la semana pasada a una de las familias, cree que en riesgo de exclusión social ya que se trata de una señora mayor de sesenta años, su marido e hijo con discapacidad, el miércoles le habían adjudicado una vivienda solidaria en Villaverde y fue por la mañana y ya no la tenía.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz comenzó su intervención recordando que, una de cada cinco personas viven por debajo del umbral de la pobreza, según recogían los medios escritos de información que se había facilitado a través de una encuesta, realizada "ad hoc". Indica que no le corresponde valorar la solvencia técnica de esos estudios. Es un hecho incuestionable, porque todos lo conocen y perciben como una realidad, que son muchas las personas que viven en una situación de verdadera dificultad para desenvolverse con ciertas garantías en una sociedad de la que forman parte. Indica



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

que la medida más eficaz es la creación de empleo, bajar los índices intolerables de desempleo que presenta nuestro Distrito. Que el país crezca y que ese crecimiento tenga una repercusión directa en el Distrito a través de la extensión de su riqueza y del bienestar por el que trabajan todos. La Portavoz ha trasladado un panorama ciertamente difícil, desalentador incluso, que insiste, conocen perfectamente. Pide que le atribuya, cuanto menos, la capacidad de conocer cuál es la realidad en la que están inmersos y de la que forman parte. A su juicio, la interpelación que hacen podría venir con alguna medida inteligente y factible. Más allá de preguntas concretas de difícil respuesta, en muchos casos porque la recogida de datos no se hizo para que pudiera ofrecerse esa respuesta, que no deja de ser un hecho de valor relativo. Hay muchas otras respuestas con los aplicativos informáticos, pero en algunos casos hay datos que no conocen con exactitud, entre otras cosas, porque son difíciles de cuantificar. Indica que los vecinos de Vallecas necesitan medidas que les ayuden a paliar esta situación. Los poderes públicos tienen la obligación de promover cuantas medidas sean necesarias para garantizar que las personas que viven en sociedad, puedan no ser ni sentirse, por sus condiciones excluidas, y también para que puedan tener la oportunidad de que su desarrollo social sea acorde al momento en el que vivimos. Manifiesta que es cierto que la exclusión social constituye un fenómeno inherente al desarrollo de las sociedades avanzadas, y no es menos cierto, que para este Ayuntamiento constituye una preocupación constante, en particular para los Servicios Sociales, la situación de muchos de los vecinos. La reducción de los niveles de pobreza y exclusión social se ha convertido en uno de los objetivos básicos de la actuación municipal, priorizando, como no podía ser menos, en aquellos sectores que más necesidad tienen y que presentan una situación de desprotección o exclusión social. Una característica, que siempre han destacado como principal argumento de la labor de los Servicios Sociales en el ámbito local, es la proximidad a las necesidades de los ciudadanos, que hay que entroncarlo con lo indicado anteriormente: los Servicios Sociales son la herramienta de trabajo que la gestión de la política municipal tiene en materia de servicios sociales, por lo que las intervenciones profesionales en situaciones de riesgo o exclusión social exigen, inevitablemente, una presencia próxima y continuada a los espacios en los que se desarrolla la vida personal, familiar y social. El Ayuntamiento de Madrid, del que forman parte tanto las áreas de gobierno, como el conjunto de los veintiún distritos, dispone de recursos económicos, humanos, ayudas económicas y procedimientos. De un tiempo a esta parte, en Villa de Vallecas se procura adaptar esos recursos a las diferentes situaciones que se van conociendo. Resalta que en este Distrito se está en permanente ejercicio de adaptación a las nuevas necesidades y en el continuo convencimiento de perfeccionar el sistema, si bien es cierto que no pueden fallar y que no puede haber tiempo para experimentar. Tienen una gran ventaja: técnicos conocedores de la situación existente en el Distrito, porque se está sobre el terreno y se tiene el compromiso de conocer, estudiar, evaluar, valorar y actuar. Estos recursos permiten la intervención y posterior adopción de una serie de medidas en relación con la exclusión social. Los principales recursos: la Renta Mínima de Inserción, los educadores sociales, las viviendas solidarias o el convenio con comedores sociales. Los programas de alojamientos no institucionalizados, los centros de acogida de la red de personas sin hogar, el Samur Social, el convenio con entidades para familias con intervención socio residencia, ayudas económicas. En cuanto a algunos datos cuantitativos del programa de viviendas solidarias con entidades, indica que se han derivado por el Distrito veintiún informes sociales, de los cuales nueve, reúnen los requisitos, y de éstos ocho han sido ya presentados en



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la Comisión de Valoración para adjudicarles vivienda. El otro está pendiente de que se conozcan algunos datos más. Por tanto, una familia tiene adjudicada vivienda, seis familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento, una familia ha retornado a su país de origen, y una familia está pendiente de presentarse en la Comisión. Recuerda que el Ayuntamiento viene atendiendo y apoyando a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de las intervenciones sociales que realizan los profesionales de la red municipal de Atención Primaria, por medio de los centros de Servicios Sociales, donde se tramitan ayudas económicas dirigidas a apoyar y dar respuesta a necesidades básicas que puedan presentar las familias. Asimismo, desde el Área de Gobierno de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, se ha producido un incremento para el año dos mil catorce de un fondo especial de ayudas económicas, de dos millones y medio de euros, que gestionan los propios distritos, y que vienen a reforzar las ayudas económicas de especial necesidad, contempladas en los programas presupuestarios de Servicios Sociales del Distrito. Los criterios para su distribución están en función de indicadores sociodemográficos y de renta de los distritos, y a su vez, el centro de Servicios Sociales distribuye estas ayudas en base a la valoración de necesidades planteadas por los ciudadanos, entre las que se encuentran la necesidad de ayuda para pagos de suministros básicos de la vivienda: alquileres, agua, luz y electricidad. Los Servicios Sociales del Distrito están remitiendo a los juzgados informes sobre la situación de las familias que tienen fecha fijada para el lanzamiento de su vivienda por impago, para intentar que se produzca el aplazamiento. De cuatro remitidos, se van a aplazar dos de ellos. Quiere poner de manifiesto el compromiso de que se mandarían todos los informes, no solo aquellos que tengan posibilidad de obtener vivienda solidaria, sino aquellos que entendamos que tienen que ser remitidos al juzgado correspondiente para que se conozca cuál es la situación real. Por tanto, en el Distrito de Villa de Vallecas, que está sufriendo de forma casi dramática la situación de una importante crisis, se está trabajando a través de Servicios Sociales, realizando permanentemente valoraciones técnicas e intervenciones oportunas de apoyo, y llevando a cabo las actuaciones necesarias, para que se puedan paliar las situaciones que se presentan. En estos momentos, es el principal desafío al que se enfrenta el Distrito, y así lo han manifestado en muchas ocasiones, mucho más allá de cuestiones que tiene que gestionar en función de sus competencias. La mayor preocupación es cómo enfrentarse con éxito a situaciones muy difíciles. Indica que tienen la preocupación y el compromiso, y espera que sean eficaces en la aplicación de aquellos recursos que son siempre insuficientes, pero absolutamente indispensables para paliar y atender determinadas situaciones. Confía en que esto también sirva para alentar a un futuro mejor para estas personas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lamentablemente es una situación que requiere del mayor tiempo posible para ser capaces de aunar criterios, de llegar a objetivos comunes y donde la prioridad sean las personas. Pregunta cómo a estas alturas les dicen que no traen ideas ya que ha habido propuestas por parte de su Grupo desde mayo de dos mil doce. El señor Concejal ha marcado una de las causas, el desempleo, pero para que alguien pueda buscar empleo necesita tener un hogar. Indica que le hará llegar las fotografías de una tienda de campaña que ya lleva bastante tiempo para ver si lo tienen localizado porque posiblemente esta persona no tenga para pagar un alquiler o haya tenido la oportunidad de ocupar una de las casas que hay libres y protegidas con vigilantes

para que nadie entre a ocuparlas. Pregunta al señor Concejal qué ha hecho por el empleo en este Distrito y si ha llegado a algún acuerdo con Mercamadrid, La Gavia o el Polígono para conocer la demanda laboral y poder trasladar a este Distrito que tiene el mayor número de jóvenes y mujeres desempleadas de todo Madrid. Indica que se lo vienen diciendo durante toda la legislatura. Para ello no hace falta que esté dentro de sus competencias sino de su voluntad. El desempleo es la mayor dificultad que hay pero insiste en que si alguien no tiene una vivienda, y además no tiene para comer y ve como sus hijos no comen, va a tener una situación anímica desfavorable y no va a tener las habilidades necesarias para reintegrarse laboralmente. La EMVS y el IVIMA vende las viviendas de personas que tenían unas necesidades previas. Como han dicho las sentencias contra FIDERE y la Defensora del Pueblo no es el mismo derecho el que acoge a la ciudadanía cuando está con la Administración y tiene una protección pública que cuando se enfrenta a un particular. Una vivienda que era pública ha pasado a manos de un particular y quienes antes estaban pagando entre cincuenta y ochenta euros se encuentran de repente que son trescientos euros y si con una ayuda de cuatrocientos euros tienen que pagar un alquiler de trescientos euros, y la familia son como mínimo tres personas, pregunta cómo viven o cómo se pueden acoger a la red solidaria que son doscientos euros mínimos con los que hay que garantizar ese pago. Pregunta cómo dan solución a estas familias. Indica que debería ser la Institución, a quienes han votado los ciudadanos para gobernar, y si no son eficaces y capaces para asumirlo pide que dimitan pero no vale que digan que los recursos son limitados o insuficientes. Manifiesta que esta mañana había un desahucio en calle Eduardo Chillida doscientos veintisiete, una mujer que ni siquiera se había acercado a los Servicios Sociales porque no está empadronada en el Distrito y tenía un lanzamiento por seiscientos euros, pregunta si esta es una situación de protección. Indica que el Equipo de Gobierno no puede ser concededores de todo porque no se acercan a la ciudadanía. Pregunta cómo es posible que hubiera gente con deudas desde el dos mil nueve y nadie las hubiese ejecutado. Supone que este problema lo habrán trasladado a la señora Alcaldesa después del compromiso del año pasado para conocer los problemas que había en los distritos y para dar cuenta de los acuerdos. Pregunta de nuevo cuánto tiempo es necesario para que una persona que tiene una orden de lanzamiento hoy, y que se ha enterado hace tres días, pueda resolver su problema. Pregunta por qué hay viviendas vacías con gastos de vigilancia cuando hay personas que están pasándolo mal y viviendo en la calle. Pregunta al señor Concejal por qué no asume el compromiso de negociar y mediar con esos fondos para poder llegar a alquileres más bajos de lo estipulado.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los recursos humanos disponibles en el Distrito, en este momento trabajan en estas situaciones y con estas personas en riesgo, e incluso algunas de ellas, en situación de exclusión social. Los trabajadores destinados en los Servicios Sociales son los siguientes: veintidós Trabajadores Sociales. La plantilla esta totalmente cubierta; y de hecho, se está elaborando un estudio para una posible ampliación. Los recursos aún siendo importantes son insuficientes. Diez trabajadores, entre personal administrativo y ordenanzas, ocho Educadores Sociales, un Agente de Igualdad y un Agente Tutor que es Policía Municipal. Algunas de las prestaciones y servicios que se están gestionando desde el Distrito son: ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social. Han percibido estas ayudas en lo que va de año, quinientas doce familias. El crédito disponible inicialmente en el presupuesto, se ha incrementado en ciento sesenta mil euros en lo que llevamos de ejercicio. Las ayudas tramitadas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

han sido en su mayoría para alimentos y comedor escolar. La Renta Mínima de Inserción está siendo percibida por ochocientos cuarenta y seis perceptores. En cuanto a Beneficiarios de Servicios y Prestaciones para personas mayores de Telesistencia son dos mil cuatrocientos los usuarios. En Ayuda a Domicilio, hay mil atendidos; cuarenta usuarios en Centros de Día; y se están dando diariamente comidas a domicilio a treinta y ocho usuarios. Existen ayudas Técnicas a la Dependencia para veinte usuarios. Algunos servicios como Podología, tiene quinientos usuarios. Más allá de la idea que puedan tener sobre quién es competente o no para crear empleo, cree que lo que tienen que hacer todos es favorecer la situación que permita esa creación de empleo. En su caso, tiene que gestionar eficazmente los recursos que los madrileños han puesto a su disposición y con ello favorecer las condiciones para que con otros impulsos, incluidos lógicamente aquellos que proceden de la iniciativa privada, se puedan dar esas circunstancias que permitan un mayor desarrollo, que podamos crecer y, en definitiva, que se puedan alcanzar esas cotas de bienestar a las que todos aspiran. Indica que no va a contar, porque no viene al caso, los esfuerzos y desvelos que a nivel personal haya podido tener en el Distrito, en la relación que ha procurado establecer con esos agentes que pudieran ser favorecedores también de condiciones para crear empleo, pero quiere que lo sepa y también que sepa que lo hace, porque forma parte de su obligación, el intentar que en esas empresas que ha citado, y algunas otras se dedique el máximo tiempo y voluntad. Cree que están en el sistema, pero en respuesta a las preguntas planteadas indica que hay principios que obligan, como la propiedad privada; que tienen amparo constitucional. No tiene que recordar que vivimos en un estado social y democrático de derecho donde la ley y los procedimientos deben respetarse. Indica que la Alcaldesa es consciente de la problemática y dificultades que están atravesando muchos de sus ciudadanos pero, a su juicio, esa situación no mejora haciendo bandera y haciendo un uso poco apropiado del drama de muchas personas, sino contribuyendo con ideas y con propuestas, cada uno desde la posición en que los ciudadanos les han puesto, y no utilizando la demagogia en un tema tan sensible. La Junta Municipal y el Ayuntamiento tienen plena conciencia social de las necesidades de muchos de nuestros vecinos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo considera que el error ha sido la venta de patrimonio público a empresas que solo buscan grandes beneficios. No critican directamente que el patrimonio público pueda ser vendible pero sí que sean las viviendas, bien de primera necesidad, y que se promueva el mercadeo de vivienda social. Indica que dicen que no hay dinero pero hay noticias como la de hoy en el Diario el Mundo en que el Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida votan a favor de gastar treinta mil euros en hacer un cuadro a Elvira Rodríguez, lo que le parece que promueve que la gente no entienda nada además cuando la propia noticia cita que el retrato se presupuesta en base a un remanente de Tesorería. Indica que si hay un remanente en Tesorería en determinadas administraciones parece ser que algo vital sería hacer un cuadro. Pregunta qué sentido tiene este racionalismo económico sobre que no tenemos dinero. Parece que no hay para algunas cosas pero para otras sí que tienen. Pregunta cómo se explica a unas personas de una vivienda que se les ha echado por una deuda de seiscientos euros que estos grupos políticos votan a favor de un gasto de treinta mil euros para un cuadro. Espera que se rectifique esta prioridad de gasto. Esta es una noticia de hoy pero si van a otras para qué quieren un Palacio de Cibeles de

quinientos millones de euros, la Caja "trágica" de trescientos millones de euros, al centro acuático que no sabe si algún día tendrá utilidad de ciento cuarenta millones de euros. Pagamos cinco euros de IVA por tener lo mismo, en el caso del centro acuático. Cree que es normal que la gente esté indignada y que los resultados electorales también vayan en consecuencia porque no entienden que se diga que no hay dinero pero luego sí que hay para otras cosas que son infinitamente menores. Indica que no es sensato vender unas viviendas para crear problemas sociales y que unos hagan negocio. Probablemente la liquidación del patrimonio público de viviendas sea uno de los grandes errores sociales que haya cometido este Gobierno. Entienden que hay ocho o nueve meses para intentar encauzarlo porque la gente hablará en las urnas y se darán cuenta que no le pueden hablar de ahorro cuando los remanentes de las administraciones se utilizan para otras cosas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, aunque el Equipo de Gobierno tenga tendencia a decir que hacen demagogia, va a comenzar dejando claro que en este tema del que están hablando, que es muy serio, son conscientes que si bien el señor Concejal es el máximo responsable de este Distrito sus competencias en el tema son limitadas. No van a poner en duda que tenga sensibilidad en la situación social que estamos viviendo, pero sí va a poner en entredicho si está haciendo lo suficiente para paliar esta situación. Dicen que no vienen con iniciativas pero cuando traen propuestas el Portavoz las critica y ahora se quejan que no traen iniciativas. Cree que quizás deberían tener un criterio compartido y que explicara a la Oposición cuál es la labor que desde la Junta Municipal se espera de ellos. Todos son plenamente conscientes de esta situación social y que el desempleo es uno de los factores que ha llevado a esta situación actual. En los últimos meses su Grupo ha presentado iniciativas que tienen que ver con su apuesta por el empleo como puede ser la propuesta de un plan de empleo joven, la creación de una factoría industrial o la creación de una agencia para el empleo en el Distrito. Todas estas iniciativas han sido rechazadas por el Partido Popular. Pide que no digan que no colaboran porque es el Equipo de Gobierno quienes están impidiendo que lleven a cabo esa labor. Critica al señor Concejal a la hora de defender mejor los presupuestos y así se lo están diciendo desde hace tiempo. Estamos en un Distrito que desde hace años cuenta con el problema de La Cañada y El Gallinero. Es un Distrito que requiere una especial inversión en lo que a aspecto social se refiere, cada vez se dan cuenta que la aportación baja. El recorte en ayudas a familias ha bajado a noventa y tres mil ochocientos dos euros, de doscientos veintidós mil en dos mil doce a ciento cuarenta y ocho mil en dos mil catorce. Quizás este es uno de los problemas. El problema se agrava porque en el Distrito hay muchas promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y del IVIMA, una de cada tres viviendas que se ha vendido a "fondos buitres" pertenece a este Distrito. Se han vendido mil treinta y siete viviendas. Recuerda que con una querrela presentada por el Partido Socialista a día de hoy la Directora General del IVIMA, del Partido Popular, está imputada por prevaricación, algo que tendrán que decidir los jueces. El señor Concejal decía que por parte del Ayuntamiento hay una permanente adaptación de las nuevas necesidades, si antes no llegaban con las necesidades del Gallinero y están vendiendo las viviendas sociales a "fondos buitres" van a generar desahucios y más familias en situación de vulnerabilidad social. No le parece que sea la mejor adaptación posible y sobre todo cuando están reduciendo las aportaciones de una manera tan drástica. No es que no haya dinero sino que se está dedicando a tapar el agujero que han creado. Recuerda que es uno de cada cuatro euros que podrían



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ir destinado a familias que de verdad lo necesitan y no a pagar ese agujero que ha dejado el señor Gallardón con la señora Botella detrás. No cree que exista esa plena conciencia social por parte del Ayuntamiento cuando es el propio Ayuntamiento quien está vendiendo las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Pide que no hagan ver que los responsables son otros y que de cara al futuro el señor Concejal plante cara dentro de su partido y que diga que no está de acuerdo con la venta de esas viviendas sociales. Pregunta si está de acuerdo con la venta de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y del IVIMA a los "fondos buitres". Reitera que no pone en duda su sensibilidad con las familias pero a la hora de negociar los presupuestos para este Distrito para el año dos mil quince pide que sea valiente y no acepte que cada vez se reduzca más esa partida para tapar el agujero que han generado. Si así lo hace indica que va a contar con el apoyo del Grupo Socialista. Manifiesta que seguirán presentado iniciativas que traten de mejorar medidas que puedan ofrecer al Distrito soluciones sociales.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no comparte la reflexión de la venta de viviendas. Si cuantifican solo las viviendas que ha vendido el IVIMA en Villa de Vallecas, son el setenta y cinco por ciento de todas las viviendas que se han vendido en la ciudad de Madrid. No cree que la venta de las viviendas haya creado un problema social. Si hay un problema, lo había antes también. Indica que está de acuerdo con la venta de activos por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Aprobaron un Plan de viabilidad para que no se disolviera ni desapareciera la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que contemplaba esta venta, y si esta Empresa quiere hacer un espacio en la venta de viviendas sociales y rehabilitación donde intervenir, no puede hacerlo con la deuda que tenía, porque era absolutamente inviable, iba a la quiebra y, además, arrastraba al Ayuntamiento a unos niveles que no podía sostener. No estaría de acuerdo, si considerara que la venta de estos inmuebles ha constituido en sí mismo el problema. Indica que el remanente de Tesorería es la consecuencia de una gestión racional y equilibrada de administrar el presupuesto, sabiendo los condicionantes que la administración de este presupuesto tenía. Hay un Plan de Ajuste diferido en el tiempo, que contempla una serie de medidas, y han sido estrictos en el cumplimiento de las medidas que contenía. Tienen también todo el sistema de pago a proveedores, que les exigen una serie de condiciones. Todo esto ha hecho que se haya gestionado mejor con todos los condicionantes, y hoy haya un remanente de Tesorería; el Gobierno de la Nación impone en qué pueden utilizar ese dinero. Por lo tanto, la venta de patrimonio público es una medida para el Ayuntamiento de Madrid inevitable. El patrimonio puede ser enajenado siempre bajo unas condiciones. Manifiesta que no han bajado los recursos de atención social y, como ha manifestado anteriormente, se han producido durante el ejercicio incrementos muy apreciables en aquellas partidas presupuestarias en que se incide para la gestión de determinadas ayudas. Han tenido precedentes del Área, incrementos muy apreciables de presupuesto. Indica que no cuestiona determinadas iniciativas que hayan traído al Pleno, ni va a invocar el hecho competencial, pero cuando dice que no hay medidas inteligentes, sobre todo en materia de empleo, quiere decir que la capacidad que puedan tener las administraciones para generar parte de su patrimonio, es recordar que tienen un grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y es allí donde se hacen las leyes. Como Ayuntamiento todo lo que pueden hacer son ordenanzas. Hay plena conciencia de la situación que están viviendo determinadas familias en este Distrito y van a hacer todo lo que esté en su

mano, incluso van a procurar hacer algo más para ayudar en esta situación, en tanto el país mejora, y que estas familias no se vean abocadas a un destino cruel que como sociedad no podemos permitir.

En Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos decimotercero y vigésimo primero del Orden del Día.

13º.- Pregunta, nº 2014/549184, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Hospital Infanta Leonor.

21º.- Pregunta, nº 2014/552408, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al Hospital Infanta Leonor.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a raíz de una noticia que aparece en un medio de comunicación se critica duramente la falta de higiene y de mantenimiento que tiene la zona del ámbito del Hospital. Muchas veces en el Pleno del Distrito han dicho que todavía no estaba recepcionado. En dichas noticias plantean que se tienen que recepcionar las obras por la Comunidad de Madrid. Pregunta si hay fecha para esa recepción y si hay posibilidad de denunciar por incumplimiento de mantener antes de estar recepcionadas estando construidas, y si hay alguna infracción que pueda cometer la Comunidad de Madrid al provocar esta desidia que hay en la zona del Hospital. Es irónico que en un centro hospitalario haya falta de higiene en los alrededores. No hay limpieza, no hay mantenimiento y tienen que cortar las zonas próximas a los pasos de peatones porque los vehículos no ven al peatón. Reitera que si no hay fecha para la recepción si se va a denunciar a la Comunidad de Madrid para que haga lo necesario para que esté con unos mínimos de higiene y de mantenimiento.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, compartiendo lo expuesto por el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, después de tantos años desde que se ha inaugurado el Hospital, se dieron mucha prisa para ello y lo inauguraron tantas veces, les gustaría saber cuándo se van a sentar el Ayuntamiento y la Comunidad para que pueda haber una recepción de esos terrenos. La situación actual es de presencia de basuras, abandono del entorno, maleza, hay fauna bastante desagradable, algunos vecinos y vecinas han visto culebras en la zona y para la gente que va al Hospital no son los mejores acompañantes de ese tránsito. Hay roedores y problemas de salud pública en un entorno tan complicado y tan sensible como es un Hospital y cree que ya ha pasado el tiempo suficiente para que alguien diga que esos terrenos son competencia suya y por tanto tiene que responder de ellos y dar cuenta a los ciudadanos que son los que están sosteniendo con sus impuestos esa conservación que a día de hoy no se produce. Pregunta cuándo se va a producir la recepción.

El señor Concejal Presidente manifiesta que comparten la preocupación expresada. Para el Distrito y para Madrid es un orgullo tener ese Hospital. El centro hospitalario tiene higiene, limpieza y mantenimiento y una aceptación en las encuestas de satisfacción de más del noventa por ciento de los usuarios que

aprueban, y con nota, el servicio hospitalario que se presta, y esto hay que desvincularlo de lo que les está preocupando, que es la urbanización del entorno. Una vez finalizada la construcción del hospital, quedó pendiente la urbanización del entorno que no presenta precisamente el mejor aspecto, aspecto lamentable que no beneficia el servicio de calidad que se presta. Indica que no constituye peligro para la salud pública, porque si no se intervendría por otra vía. La Comunidad de Madrid no ha finalizado las obras de urbanización e infraestructuras previstas en el Plan Especial, aprobado por el ayuntamiento de Madrid en junio de dos mil seis, que regulaba la construcción y urbanización del Hospital Infanta Leonor y su entorno. La causa que aduce la Comunidad de Madrid es la falta de disponibilidad presupuestaria. Así mismo, la Comunidad no ha procedido a la cesión del suelo en el que se ubican las infraestructuras de urbanización ejecutadas, por lo que el Ayuntamiento no ha podido llevar a cabo la recepción correspondiente y, en consecuencia, no efectúa la conservación y mantenimiento de esa urbanización. Como saben desde el año dos mil nueve, el Ayuntamiento lleva trasladando de manera periódica a la Comunidad de Madrid la necesidad de que se finalicen las obras de urbanización de ese entorno. El pasado día veintisiete de marzo, se celebró una reunión a la que asistieron los representantes de la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua y de la Dirección de Gestión del Hospital. En dicha reunión se constató la colaboración del Hospital en llevar a cabo las actuaciones de inversión que sean necesarias, para poder hacer efectiva la recepción parcial de las infraestructuras de urbanización recibidas. En este sentido, el Hospital ya ha aportado la documentación necesaria, y en breve iniciará las obras requeridas por el Ayuntamiento para subsanar las deficiencias observadas de limpieza, mobiliario, señalización... para que se pueda realizar la recepción parcial del entorno del Hospital. Han avanzado de forma importante pero no tienen aún una fecha y no pueden decir que se haya recibido, aunque sea parcialmente, el entorno del Hospital.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, pregunta cuál ha sido el plazo que se ha dado en el requerimiento para la terminación de las obras, para hacer una recepción parcial. Si en vez de la Comunidad de Madrid fuese cualquier tipo de promotor pregunta si este Ayuntamiento sería tan benévolo que desde el año dos mil seis no obligaría o instaría a terminar unas obras que llevan mucho tiempo sin acabar. Pregunta si hay que estar tanto tiempo esperando.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchándoles parece una cuestión de prioridades. Para algunas cosas sí se dan mucha prisa, por ejemplo, para intentar privatizar la sanidad o para implantar el euro por receta pero no para decidir de quién es competencia unos terrenos que están abandonados. Estamos entrando en el verano y con la maleza que hay es muy probable que haya incendio de pastos y como haya humo estamos en un hospital lo que es una cosa distinta a que haya conejos o perdices por la zona. Cree que esto se tiene que tener en cuenta. Pregunta si el Partido Popular tiene dos maneras de gestionar las administraciones y a nosotros nos ha tocado la manera más lenta. A su juicio, con un poco de voluntad política y unos recursos que no son tan grandes, son cosas sencillas. Pide que no utilicen el argumento de que se dan toda la prisa que pueden porque para los vecinos que hoy nos acompañan es difícilmente creíble que salgan con estos argumentos. La

credibilidad es cero cuando utilizan ese criterio pero también a los vecinos les queda la sensación de que les toman por tontos. Pide que se sienten con los responsables de Sanidad para que se tomen soluciones y el ámbito del Hospital comience a ser un sitio higiénico y salubre.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no hay una fecha, pero el catorce de mayo fue recibida por la Comunidad de Madrid la siguiente petición del Ayuntamiento: "con motivo de su solicitud de recepción de las obras del API 19.01 Avenida de la Democracia, de fecha once de abril de dos mil catorce, adjunto se remite informe emitido por los Servicios de Subdirección General de Ingeniería en la que se observan una serie de deficiencias en la relación existente para que previamente a la recepción de las mismas sean subsanadas por el promotor". El año dos mil seis se aprueba el Plan Especial, no es que desde ese momento se esté requiriendo a la Comunidad para que tenga las obras de urbanización concluidas. Hasta el año dos mil nueve no finalizaron las obras. Indica que no se utilice como argumento, porque en muchos otros puntos del Distrito se ven conejos, perdices y culebras, y difícilmente sería evitable que no los hubiera cuando se ven en el entorno. Esto da sensación de que tenemos un espacio medioambientalmente saludable también. Reconociendo el mal estado de conservación y el estado deplorable que presenta la urbanización del Hospital Infanta Leonor, se ha tramitado un expediente de orden de ejecución por la falta de limpieza y mantenimiento en viales y zonas verdes de las inmediaciones de este centro hospitalario. En este expediente, se han seguido los trámites como informes de SELUR y de los servicios técnicos, acta de inspección, en febrero alegaciones de la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, manifestando que el espacio está adscrito al hospital. En abril el Ayuntamiento ha recibido la solicitud por parte del Hospital Infanta Leonor de recepción de las obras del API 19.01 "Avenida de la Democracia". Se puede colegir, por lo tanto, que la intervención del Ayuntamiento de Madrid ha sido muy positiva, y quizás como consecuencia de estas actuaciones de la Junta Municipal, se ha llevado a cabo la solicitud de recepción. Espera que en breve sean atendidos los requerimientos.

14º.- Pregunta, nº 2014/549192, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a carteles publicitarios en postes del Distrito.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en todo el Distrito en zonas públicas como fachadas de edificios, farolas, siempre han sido lugares de colocación de carteles publicitarios. No solo hacen esto incumpliendo la Ordenanza de Publicidad Exterior sino que ensucian el Distrito. En las elecciones se ha sumado la colocación de carteles políticos en lugares no autorizados y que pueden poner en riesgo la seguridad de los viandantes. Alguna en señales de tráfico. El artículo 1.3 de la Ordenanza de Publicidad Exterior no regula en ninguno de los supuestos los carteles políticos y pregunta que si hay algún tipo de concesión y si la Junta Municipal va a hacer algo para solucionar este problema.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el artículo dos de la Ordenanza de Publicidad Exterior prohíbe expresamente la fijación de publicidad mediante

carteles, pegatinas, etiquetas y otros similares sobre elementos de mobiliario urbano, alumbrado, registros de instalaciones o cualquier otro elemento público. Por tanto, no tiene constancia de ningún tipo de autorización para que puedan llevarse a cabo ese tipo de actuaciones. Hay una prohibición expresa, y no debería haber autorización en este tipo de instalaciones. Son conscientes de que la problemática está muy extendida, y que incluso va a más, y a veces se fijan carteles publicitarios en elementos de mobiliario urbano y de señalización. Indica que supone un coste importante para todos porque hay que retirarlos permanentemente, y afea el aspecto de las calles del Distrito y de la Ciudad. Se está proponiendo, y se han adoptado algunas medidas que pasan por el endurecimiento de las sanciones y colaboración de todos los departamentos que están implicados para facilitar y favorecer el trámite administrativo, para llevar a cabo las sanciones correspondientes. Manifiesta que en el Distrito también proliferan otro tipo de carteles, y tienen algunos expedientes abiertos para conocer en qué situación se encuentran algunos de ellos que creen no son legales, y no tienen autorización. Indica que se va a intensificar la vigilancia, con independencia de que las medidas en los procedimientos sancionadores no corresponden al Distrito, y dar cuenta al Área de todos aquellos elementos, y de toda aquella publicidad que entiendan no está amparada por una autorización.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, reitera su petición para que no se coloquen en el mobiliario urbano carteles de cualquier tipo. Indica que es algo que pagamos todos y existen lugares habilitados, si no que paguen el canon pertinente.

15º.- Pregunta, nº 2014/549200, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a calle María Teresa de León números 6, 8, 10 y 12.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo en el control que hacen tanto de los decretos de Concejal como de resoluciones de Gerente han podido observar que desde el Distrito se ordenaba la ejecución de unas obras en la calle María Teresa de León seis, ocho, diez y doce. Parece que esas obras no terminan nunca, de hecho, desde la Junta, se instaba a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a que terminen esas obras. Lo que le falta a esta promoción, aparte de lo que tiene que soportar, es que además tenga obras pendientes por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Pregunta si la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha presentado el certificado y si no lo ha hecho qué sanciones se le van a poner.

El señor Concejal Presidente en contestación a la pregunta planteada, de si ha sido entregado el certificado que acredite la idoneidad de las obras realizadas como consecuencia de la orden de ejecución emitida desde el Distrito, manifiesta que con fecha veintinueve de enero de dos mil catorce se presentó por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Certificado de idoneidad de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, sobre la seguridad y estabilidad de los elementos arquitectónicos que han sido objeto de las obras realizadas del trece al diecisiete de enero por Construcciones Rubau, y que corresponden a reparaciones del

revestimiento monocapa en nueve puntos concretos de la fachada de los portales sitios en la calle María Teresa de León seis, ocho, diez y doce, en el Ensanche de Vallecas. A la vez, se ha procedido a realizar la revisión de los cantos del forjado en el cien por cien de la fachada. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil catorce, se ha informado por el Departamento de Servicios Técnicos que en el Certificado de idoneidad aportado, no se recoge que se haya llevado a cabo lo solicitado en lo referente a la revisión completa de la totalidad de la superficie revocada con monocapa de las diferentes fachadas, por lo que no puede considerarse la orden de ejecución finalizada. Si bien es cierto que se ha recogido en el Certificado, que se han revisado el cien por cien de los cantos de forjado, no es suficiente para garantizar que no vuelva a producirse un tercer desprendimiento, ya que alguna de las zonas de monocapa afectadas, no corresponden a cantos de forjado, por lo que deberán ser supervisados y recogido así en el Certificado de Idoneidad, la totalidad de las fachadas. Con fecha once de marzo de dos mil catorce se presenta nuevo Certificado de Idoneidad de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, donde se manifiesta que las obras realizadas han consistido en reparaciones sobre las zonas desprendidas del revestimiento con mortero monocapa de fachada. Así mismo, se ha comprobado el estado de adherencia de los cantos de los forjados, revisándose la totalidad de la superficie revestida de las distintas fachadas del inmueble, constatando a fecha de hoy, que tanto las reparaciones efectuadas como la inspección realizada aseguran la estabilidad del revestimiento. Con fecha veintiuno de marzo se informa por el Departamento de Servicios Técnicos que una vez supervisado el Certificado aportado el día once de marzo correspondiente a las obras de la calle María Teresa de León números seis, ocho, diez y doce, puede darse por cumplida la Orden de Ejecución de fecha once de septiembre de dos mil trece y diecisiete de enero de dos mil catorce. En contestación a la pregunta sobre si se ha incoado el correspondiente procedimiento por incumplimiento, y si se han impuesto multas coercitivas tal como se advertía, se informa que con fecha veintisiete de marzo, mediante Resolución de la Gerente del Distrito, se ha acordado archivar el expediente 120/2013/01865 al haberse dado cumplimiento a la Orden de ejecución de obras consistente en la reparación del revoco desprendido en diversas zonas de las fachadas con mortero nuevo de cemento, así como la revisión completa de la totalidad de la superficie revocada de las mismas. Por todo ello, no ha sido procedente imponer multas coercitivas tal y como se advertía para el caso de incumplimiento de la orden de ejecución.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada y manifiesta que por fin la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se ha dignado a hacer la reparación y entregar la certificación. Indica que hay que intentar que casos similares que se den en otras promociones de viviendas no tengan que esperar tanto a que se finalicen unas obras.

16º.- Pregunta, nº 2014/549209, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a comedores sociales en el Distrito.

El señor Concejal Presidente, en relación con la cobertura en el Distrito de los comedores sociales, manifiesta que darían cobertura al Distrito todos, y la

titularidad de los comedores pertenecería a ONGs u organizaciones de carácter social.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que entiende que no quiere contestar a la pregunta. La idea de fondo de esta pregunta es reflexionar sobre si es necesaria o no la apertura de nuevos centros. Cree que los comedores que existen, que están anunciados en la página web, no son suficientes para las necesidades concretas de este Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en el Distrito no hay comedores sociales. Indica que municipal no hay más que el de San Isidro; pero temporalmente y coincidiendo con la campaña del frío, hay un dispositivo que el Ayuntamiento habilita en el propio Distrito, que se encuentra en el Camino del Pozo del Tío Raimundo. Este dispositivo cuenta con ciento treinta plazas, ofreciendo desayuno y cena a sus usuarios. Pregunta si se está refiriendo a ese espacio como comedor social. Los comedores más próximos al Distrito, se gestionan por asociaciones con un claro componente social, y ninguno de esos comedores excluye a nadie que se presente, por el hecho de no pertenecer a ese distrito. Por tanto, los vecinos de Villa de Vallecas que tengan esa necesidad pueden hacer uso de esos comedores sociales cuando lo crean conveniente

17º.- Pregunta, nº 2014/548740, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente al alcance y canales de difusión en el Distrito de la campaña contra la explotación sexual.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el pasado diecisiete de enero de dos mil trece la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó el segundo Plan contra la explotación sexual y atención a la prostitución en la ciudad de Madrid con una dotación de 1,1 millones de euros para los años dos mil catorce, quince y dieciséis. Dentro de la Campaña Paremos la Explotación Sexual que formaba parte de uno de los objetivos de este segundo Plan y que respondía a la prevención y sensibilización fundamental para la erradicación de la explotación sexual como una forma de lucha contra la trata y la esclavitud de mujeres y niñas quieren saber cuál ha sido el alcance de la difusión en nuestro Distrito, ámbito, canales y medios utilizados.

Dª. Nelly Hilarés Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que tal y como se alude en la pregunta formulada, esta Campaña trae su causa y contexto del II Plan Contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución de la Ciudad de Madrid, aprobado en Junta de Gobierno de diecisiete de enero de dos mil trece. En este sentido a lo largo de estos últimos años el Ayuntamiento de Madrid viene realizando diversas campañas de sensibilización dirigidas tanto al demandante actual o potencial de servicios sexuales como a la ciudadanía en general tendentes todas ellas a visibilizar la explotación y desigualdad que supone el intercambio de sexo por dinero así como a conseguir un cambio en el imaginario social colectivo hasta llegar a una censura social generalizada y explícita que estigmatice al demandante y a la demanda de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

estos servicios y no a la mujer explotada sexualmente. El enfoque mantenido y reforzado en el tiempo por el Gobierno Local, que dirige la mirada hacia la responsabilidad real y concreta del demandante y la demanda de prostitución en la cadena de violencia, extorsión y explotación de mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, ha marcado las estrategias prácticas en el abordaje de esta realidad en nuestra ciudad. La Campaña se ha dirigido a toda la ciudad de Madrid. En el Distrito de Villa de Vallecas, se ha difundido a través de la Junta Municipal y del agente de Igualdad, a todos los equipamientos municipales, Centros de Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Mayores, Bibliotecas, Centros deportivos, Línea Madrid, entidades y organizaciones sociales, Centros de Salud, Puntos Informativos de IES, Asociaciones Vecinales, Escuelas de Personas Adultas (CEPAs). Dada la importancia que conceden a la prevención y sensibilización, especialmente dirigida a nuestros y nuestras jóvenes, siguen trabajando en materia de prevención de la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones en los centros educativos de nuestra ciudad. Su trabajo es una actuación concreta, continuada, mantenida e intensificada en el tiempo, que llevamos a cabo en el marco del Proyecto "Madrid, Violencia Cero".

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no necesita que le lean el Plan sino que le digan qué ámbito, los canales, y medios utilizados. El alcance y la difusión no es cierta, no ha llegado a los institutos ni a las asociaciones y tampoco lo ha visto en esta Junta Municipal.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como ha señalado anteriormente, esta campaña se ha dirigido a toda la Ciudad de Madrid, utilizando soportes pensados y ajustados al interés y necesidad de llegar a nuestros jóvenes allí donde están y con los medios y soportes que les son más cercanos, habituales y atractivos que tienen que ver con las redes sociales de Internet y plataformas on line. Han priorizado y dado un peso importante -en base al mismo objetivo- a la difusión de esta Campaña en sus lugares habituales de ocio y entretenimiento. Se han editado carteles, dípticos-colgadores, trípticos y marcapáginas. Se han utilizado circuitos de mobiliario urbano: columnas, muppis y oppis. Se han realizado adaptaciones para muppis-noche así como E-Muppis electrónicos para bares y discotecas frecuentados por ellos. Se ha difundido en caras y traseras de autobuses de la EMT. Se han hecho Inserciones en prensa -especialmente deportiva- en el periódico universitario La UNI, incidiendo especialmente en aquellas publicaciones dirigidas o más utilizadas por nuestros jóvenes. Se han emitido cuñas de radio en las principales emisoras, programas y franjas horarias que ellos escuchan. Se ha hecho difusión y reparto de trípticos en estadios de fútbol de nuestra ciudad, como el Santiago Bernabéu y el Vicente Calderón. La Campaña on line, en redes sociales, se ha dirigido igualmente a jóvenes, de una franja de edad comprendida entre 18 y 35 años -por ejemplo- en marca.com, as.com, [telecinco](http://telecinco.com), [cuatro](http://cuatro.com), [mitele](http://mitele.es) [atresmedia](http://atresmedia.com) [spotify](http://spotify.com), [facebook](http://facebook.com) y [twenty](http://twenty.com). Indica que el Ayuntamiento ha hecho una importante reflexión al respecto y realizado un gran esfuerzo con el lanzamiento de esta Campaña. Ha apostado por la innovación, estudiando y eligiendo cuidadosamente los medios de difusión para llegar de forma más eficaz a nuestros jóvenes, despertar y mantener



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

su interés y así, propiciar su comprensión tanto de la explotación sexual como su compromiso frente a ella.

18º.- Pregunta, nº 2014/548774, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a parada de las atracciones instaladas con motivo de la Fiesta de la Primavera el día 27 de mayo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se han celebrado las Fiestas de Primavera, fiestas que no se han consensuado, ya hicieron la crítica el año pasado e indicaron que se debían a una demanda de la Asociación de Vecinos del PAU para integración de los vecinos. Este año las Fiestas de Primavera tienen más contenido y se establece en el Recinto Ferial, que se ha elegido sin saber si es el mejor sitio y porque está cerca del PAU. Indica que la feria estuvo funcionando durante todos los días excepto el día veintisiete de mayo que deja de funcionar. Manifiesta que les gustaría saber por qué.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Recinto Ferial se ha aprobado en este Pleno sin que el Grupo Municipal de Izquierda Unida haya presentado ninguna alegación. Indica que el motivo por el que no se pusieron en funcionamiento las atracciones el día veintisiete de mayo, fue porque Policía Municipal en las inspecciones que habitualmente realiza a los recintos feriales, detectó la existencia de tres grupos electrógenos, si bien en la documentación presentada por la asociación de feriantes solo figuraba el boletín eléctrico de un grupo electrógeno. A partir de ese momento, y hasta que no se aclare la situación, la feria tiene que parar.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el día veintisiete a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos estaba Policía Municipal y los responsables de la feria. Se acercó a preguntar si no había feria y los agentes le dijeron que funcionaría al día siguiente. Preguntó por qué no había funcionado y le dijeron que como había poca afluencia y tenían que hacer algunas reparaciones habían decidido cerrar. Siguen insistiendo como en años anteriores sobre las condiciones en las que están todas las atracciones de la feria porque esos mismos equipos electrógenos no estarían autorizados el sábado, el domingo y el lunes. Pide que revise el Acta porque su Grupo no ha aprobado los situados y uno de los motivos fue no tener consenso en la elaboración y en el número de fiestas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que este Pleno, y es verdad que el Grupo de la Portavoz se puede salvar de esa responsabilidad con el voto, ha aprobado los situados sin que hubieran hecho ninguna alegación al respecto. Cree que lo que estos señores hayan dicho, entrará dentro de lo privado de una conversación que se tiene. Indica que hay actas que firma Policía. Reitera que no se puso en funcionamiento el día veintisiete porque Policía Municipal, en las inspecciones que habitualmente realiza en este tipo de recintos, detectó la existencia de tres grupos electrógenos y en la documentación que habían presentado, solo figuraba el boletín eléctrico de uno. Se dio la orden de no utilizar los grupos electrógenos que no dispusieran del boletín eléctrico correspondiente y,

por tanto, no se puso en funcionamiento la feria durante el día veintisiete. Los boletines fueron presentados en la mañana del día veintiocho de mayo poniéndose en funcionamiento nuevamente la feria. Manifiesta que el día veintitrés de mayo se inició la feria contando con licencia que se otorgó tras la labor de inspección, y tras comprobarse que la documentación aportada, se correspondía con lo instalado en el recinto. El día veintiocho, tras nueva inspección de los servicios técnicos del Distrito, y al comprobar que todo estaba conforme a la normativa, se reanuda la actividad en el recinto ferial.

19º.- Pregunta, nº 2014/552358, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a sanción impuesta por la Junta Electoral a raíz del asfaltado de vías en el Distrito durante la pasada campaña electoral.

El señor Concejal Presidente, en relación a la valoración de la sanción impuesta al Ayuntamiento, manifiesta que no valora las decisiones judiciales.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el pasado mes de mayo la Junta Electoral de Zona a expensas de una denuncia presentada por su Grupo sancionaba al Ayuntamiento de Madrid por el asfaltado de vías públicas en periodo electoral. Lee parte de la sentencia de la Junta Electoral del tenor literal siguiente: "el viernes veinticinco de abril se dio comienzo a la llamada operación asfalto con la cual el Ayuntamiento de Madrid procede a la ejecución de distintas obras de pavimentado en diversas calles de la capital. Tradicionalmente estas obras han venido ejecutándose en verano a fin de evitar molestias a los madrileños como así lo es también en esta ocasión para el grueso de las obras. No obstante, se ha dado comienzo a parte de la operación de asfaltado en periodo electoral, en concreto el pasado viernes, entendemos con el único ánimo de publicitar favorablemente la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y justificar ante el electorado la inexistente operación de años previos. La ley electoral no proscribe la ejecución de las obras de asfaltado cuya necesidad nadie discute, si prohíbe la inauguración de las obras cualquiera que sea la denominación con la que se haya querido disfrazar con la única finalidad de defraudar el mandato legal. No cabe albergar duda alguna del conocimiento de los organizadores de la inauguración de la absoluta ilegalidad de la convocatoria pues la normativa electoral que a continuación se expondrá es absolutamente clara sobre este respecto y sobre este tipo de actos en el periodo electoral. Según establece el artículo 50.2 de la LOREG desde la convocatoria de las elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado directa o indirectamente por los poderes públicos que contengan alusiones a realizaciones o logros obtenidos o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por algunas de las entidades políticas concurrentes a las elecciones. Tras someter a votación el importe de la multa la Junta Electoral de Zona por mayoría de tres votos a favor y dos en contra consideró que debería imponerse una multa de seiscientos euros. Una vez firme procedáse por dicha Alcaldía al ingreso por Tesoro Público de la mencionada cantidad. Imponer a la señora Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Madrid una multa de seiscientos euros por infracción del artículo 50.3 de dicha Ley". Indica que la prensa también hablaba: "Botella lanza una operación asalto extraordinaria tras años de abandono". Pregunta su valoración al señor Concejal porque algunas de las calles que están en este plan, milagrosamente después de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

años de abandono pertenecen a este Distrito. Esta resolución fue anulada por la instancia superior: "Decretar la nulidad del expediente tramitado por la Junta Electoral de Zona de Madrid en relación con la sanción impuesta, pero existiendo indicios objetivos de la posible infracción de preceptos del Régimen Electoral General". Se paraliza la sentencia y se eleva al órgano superior para que puedan decidir una vez que han pasado las elecciones. Es la única Junta Electoral que queda vigente en periodo no electoral. Ya en los vecinos queda la valoración personal de si el asfaltado de calles después de años de inacción por parte del ejecutivo del Partido Popular es o no una cuestión electoral. Hay que pensar que esto se hace en verano y durante los últimos años coincidiendo con que no ha habido ningún periodo electoral no se ha gastado un solo euro en asfaltado en esta ciudad. Le parece una utilización bochornosa de los recursos de los ciudadanos con un beneficio y una intencionalidad claramente política. Pide que le explique por qué ya que en la campaña electoral la semana anterior a las elecciones este Grupo Municipal ha seguido trabajando como siempre, por una parte está la labor que tienen como partido y por otra la actividad que tienen como representantes de los vecinos, algo que no dejan de hacer por estar en periodo electoral y en ese sentido su Portavoz Jaime Lissaveztky visitó el Distrito y tenía prevista una reunión con afectados por la venta de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a "fondos buitres" y como grupo municipal, no como partido en campaña electoral porque no había ningún candidato, intentaron reunirse con los afectados y para ello pidieron una sala en la Junta Municipal porque el despacho de su Grupo era pequeño para tal fin. La Junta Municipal rechazó la utilización de cualquiera de las salas para que los vecinos se pudieran reunir en su sede con sus representantes políticos para un problema municipal. Por un lado el doble rasero de utilizar los bienes públicos y, por otro lado, cuando los representantes políticos tratan de reunirse con los vecinos el Partido Popular lo está impidiendo. Esto quiere decir que están utilizando los bienes de los ciudadanos como si fueran su "chiringuito" particular y le parece que es algo por lo que el señor Concejal debería dar explicaciones.

El señor Concejal Presidente manifiesta que está dispuesto a dar esas explicaciones para escarnio suyo y de su Grupo y para hacer constar la falta de respeto a las instituciones con la que se conducen. Se firmó una petición para que le cedieran el Salón de Plenos en plena campaña electoral, o la sala donde el Concejal celebra sus reuniones porque el Portavoz del Grupo Socialista venía al Distrito y se reunía con una serie de personas, y su respuesta fue que no se ceden espacios para la actividad cotidiana, pero que ponían a su disposición la biblioteca o el centro cultural, espacios de los que disponían, y así consta, por lo que pregunta si no le da vergüenza decir que el señor Concejal hace un uso abusivo de las instalaciones que se usan de forma ordinaria. En contestación a su pregunta, indica que la operación asfalto lleva realizándose veinticinco años y esas campañas no tienen qué interrumpir. Es una actividad cotidiana del Ayuntamiento que se hace como en años anteriores. Ha coincidido con el periodo electoral. El Grupo Socialista plantea una denuncia que la Junta Electoral de Zona resuelve. El Ayuntamiento ejerce su derecho, presentando un recurso de alegaciones frente a la Junta Electoral Provincial que anula la resolución de la Junta Electoral de Zona por falta de competencia. En la actualidad están esperando su archivo.

20º.- Pregunta, nº 2014/552381, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a ayudas aprobadas dentro del Área de Rehabilitación Integral de la Colonia Urpisa.

El señor Concejal Presidente recuerda al Portavoz del Grupo Socialista que tiene un grupo en la Asamblea, en el Congreso y en el Senado donde quizá debería hacer esta pregunta, si tienen en cuenta que estas ayudas se iban a financiar por la Comunidad de Madrid, el Ministerio, y la parte correspondiente por los vecinos. Manifiesta que se encuentran a la espera de una resolución por falta de presupuesto. Los expedientes de ayudas no están archivados, y por tanto los interesados no pueden recurrir. Están a la espera de que haya presupuesto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hablan de una colonia que ha sufrido graves problemas estructurales a raíz de las obras del metro en su momento aunque el Partido Popular y las administraciones lo niegan. Hace unos años se le concedió la denominación de Área de Rehabilitación Integral a la zona. Ese convenio está firmado por el Ministerio de Vivienda, que en ese momento estaba gobernado por el Partido Socialista, por el Ayuntamiento y por la Comunidad de Madrid. Agradece que le indique las gestiones que tienen que realizar con sus compañeros de otras instituciones pero cree lógico venir a preguntar a la Junta Municipal en la que se ubica esta zona qué sabe el Ayuntamiento de esto. Los vecinos tenían que recibir una serie de ayudas, vecinos de los portales veintiocho y treinta de calle Puerto de Lumbreras que han pagado cantidades de treinta mil euros, y se supone que las administraciones iban a cubrir el setenta y cinco por ciento de ese desembolso. A día de hoy no saben nada. Cree que es lícito, a instancia de los vecinos, como así vuelve a ocurrir, que pregunten en la Junta Municipal qué sabe el Ayuntamiento de ese dinero que se ha prometido por parte de las instituciones a los vecinos que han desembolsado y a día de hoy y con varios años de retraso no han visto ni un duro. Espera que el señor Concejal pueda dar una respuesta a los vecinos porque como gestor del Distrito tiene que elevar tanto a la Comunidad de Madrid como al Ministerio la necesidad de que esas ayudas se paguen a los vecinos ante los que se ha adquirido un compromiso que se está incumpliendo por parte de las administraciones que están gobernadas por el Partido Popular.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los compromisos están en la Comunidad de Madrid y en el Ministerio de la Vivienda, donde tiene grupos parlamentarios que pueden interesarse sobre cuál es la situación. Con fecha nueve de marzo de dos mil nueve fue declarada por la Comunidad de Madrid el Área de Rehabilitación Integral de la Colonia Urpisa del Distrito de Villa de Vallecas. El veintisiete de diciembre de dos mil diez se celebró Comisión bilateral entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de acordar la financiación de las obras de rehabilitación de los edificios, en el marco del Real Decreto 2066/2008 de doce de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de vivienda y Rehabilitación 2009-2012. En la Comisión se acordó que la aportación económica sobre el coste total de las actuaciones de rehabilitación de ese ámbito, corresponderá al Ministerio de Fomento, a la Comunidad de Madrid y a los particulares. La Oficina de Rehabilitación de Edificios, dependiente de la Comunidad de Madrid, y actuaría como ente gestor de esas actuaciones. El Ayuntamiento de Madrid tramitaría las licencias de obras

consecuencia de las actuaciones de rehabilitación, y aplicaría los beneficios fiscales establecidos en las correspondientes ordenanzas fiscales. Indica que los expedientes están paralizados debido a la falta de presupuesto, a la espera de una mejor situación económica que favorezca la posibilidad de esas aportaciones por parte de la Comunidad y del Ministerio.

22º.-Pregunta, nº 2014/552415, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente ha estado de conservación de los parques y jardines del Ensanche de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que su valoración es bastante buena con muchos matices. Con el tiempo van a procurar que esos matices se traduzcan en una mejora objetiva del servicio. La superficie actual de las zonas verdes del Ensanche suman un total de dos millones doscientos un mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, con una clasificación de Parque Forestal y Parque Semiurbano, diseñadas con el criterio de minimizar el consumo de agua y, por tanto, en la época estival merma al menos un poco su aspecto visual. No obstante, se trata de una zona en actual desarrollo urbanístico y relativamente joven, por lo que entiende, requiere un tiempo de consolidación y desarrollo de los elementos vegetales que conforman estas zonas verdes.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que va a invitar a los asistentes a un pequeño viaje por el Distrito que comienza en la calle Real de Arganda hacia la Avenida del Ensanche de Vallecas y cuando llegan a la intersección de la Avenida de la Gavia se encuentran con un pequeño parque a escasa distancia de una escuela infantil donde apenas hay tres bancos y están llenos de broza y maleza, incluso en algunos no se pueden sentar. Indica que la maleza será un acompañante inseparable en el viaje. Si siguen por la Avenida de la Gavia en el cruce con Avenida de las Suertes hay un parque bastante grande que comprende la Avenida de las Suertes, Avenida de la Gavia, calle Villamayor de Santiago y calle de la Pueblanueva. Este parque tiene unas fuentes muy bonitas en el medio y maderas que hace que sea un parque visualmente muy atractivo pero muchas de estas tablas que hay en medio están rotas y el aspecto visual no es el mejor y da el aspecto de que no está conservado. Hay unas gradas que están llenas de maleza. Siguiendo por la Avenida de las Suertes llegan a la rotonda de Peñaranda de Bracamonte, entre el colegio Stella Maris y en la Avenida de las Suertes hay otro pequeño parque con varios problemas, la maleza y varias papeleras tiradas. Indica que evidentemente es un acto de vandalismo pero hay que estar pendientes para que se arreglen lo antes posible. Continuando por la Avenida de las Suertes, girando a la izquierda, por Cañada del Santísimo y entre la calle Alto del Retiro y la Avenida del Mediterráneo, nos encontramos con otro parque que en vez de tener zonas verdes tienen matorros secos y además zonas de asfalto con tubos y cables. Teniendo en cuenta que al lado está el parque con niños cree que es peligroso. Si entran en el parque hay tres columpios. Llegando a la calle Alto del Retiro, en la rotonda con Gran Vía del Sureste hasta el edificio negro, tienen un parque enorme que da la vuelta a todo el PAU con un carril bici pero el parque no está abierto por esa parte, está lleno de vallas, de cubos de basura y matorros. Por Gran Vía del Sureste, llegando al fondo de la calle, se encuentran con la calle Cerro del Milano, hay una fantástica cuña verde pero como el año pasado hubo incendios y hay pinos que han quedado en mal estado y no han sido



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

repuestos. Para terminar el viaje acaban en el Parque de la Gavia, que han traído multitud de veces al Pleno, y sigue como está sin una visible solución por lo cual su Grupo pide que quizá deberían volver a pensar sobre la utilidad de ese parque y rediseñarlo para hacerlo para los vecinos de Villa de Vallecas. El proyecto olímpico ha caído y ahora deben volver a pensarlo. Sería interesante de cara a próximas iniciativas tratar este parque. Si el señor Concejal sigue creyendo que la situación de los parques del PAU es razonablemente buena quizá debería hacerse la pregunta él mismo y que tomara nota.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ha recordado la superficie de zonas verdes que hay en el Ensanche, que obedecen a la clasificación de Parque Forestal y Parque Semiurbano. Que no hay que olvidar la juventud de ese espacio, y que confían que el tiempo se encargará de consolidar y ofrecerá un mejor aspecto. Indica que el pasado uno de mayo se produjo un cambio de la contrata que presta servicios de limpieza en los parques del Ensanche, coincidiendo este hecho con el vencimiento del contrato que tenía el Ayuntamiento con la anterior empresa que prestaba estos servicios. Las tramitaciones del traspaso dieron lugar a una inflexión en el normal desarrollo de las labores correspondientes, ya que se tuvo que cumplir con la normativa vigente en materia laboral, dando de alta personal subrogado y demás circunstancias que concurren en este tipo de situaciones. Como consecuencia de lo expuesto, en este momento tanto el mantenimiento de las zonas verdes como su limpieza, se lleva a cabo a través de una empresa única, lo que debe considerarse como algo positivo si se compara con el modelo que teníamos hasta ahora. Asimismo, el desarrollo de las labores de mantenimiento y conservación se realizan con normalidad, habiéndose superado los inconvenientes derivados del traspaso de competencias antes descrito. Es decir, se ha superado el tiempo necesario que podrían denominar de "ajuste", y nos encontramos en la época más exigente para este tipo de labores, ya que en la primavera los parques son muy visitados, y los espacios arbóreos se encuentran en su máximo desarrollo, incluyendo la aparición de abundante vegetación espontánea como consecuencia de las intensas lluvias caídas recientemente. Manifiesta que también han solicitado la siega de todos los espacios, tanto públicos como privados, del Ensanche. Pregunta si ha tenido en cuenta que todo ese espacio que ha descrito sea público, que se haya recibido y que lo tengan en conservación. Manifiesta que verán si este viaje por el que les ha llevado lo ha hecho correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.